



**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA
Y FINANCIERA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS.**

AL PRIMER TRIMESTRE

2021

ÍNDICE

PRESENTACION	3
1. EJECUCION FISICA.....	4
2. EJECUCION FINANCIERA.....	5
2.1 Presupuesto de Ingresos.....	5
2.2 Presupuesto de Egresos	5
2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica	6
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	8
4. ANEXOS	9



PRESENTACION

El presente documento contiene el informe de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021** y se fundamenta en lo dispuesto en el **Artículo 9 del Decreto No. 182-2020** aprobado por el Congreso Nacional, “Normas de Ejecución Presupuestarias”. Es importante mencionar que para brindar información de la Ejecución Presupuestaria en SIAFI, fue necesario realizar un cierre previo; no obstante, los gastos dejados de registrar, corresponden a provisiones de las obligaciones por compromisos ya contraídos de procesos realizados y pendientes de pago; por tanto la información reportada en SIAFI pueden ser variable en vista que a la última fecha de los registros, se encontraba pendiente el cierre contable del mes al marzo por parte de la Subgerencia de Contabilidad.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como misión “Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.

Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto No. 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto; el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, DECRETO, entre otros, Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS.

1. EJECUCION FISICA.

ANALISIS DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE PRODUCTOS FINALES EN RELACION AL POA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) cuenta con tres regímenes, quienes ya tienen definidos los productos que son dirigidos directamente a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

A continuación las desviaciones de los productos:

- ✚ El Régimen del Seguro de Atención a la Salud presta servicios de salud (consultas, hospitalizaciones y pago de subsidios). Para este régimen se programaron 507,060 consultas de Enero a Marzo 2021, ejecutándose 568,064 lo que significa un porcentaje de ejecución 112.0%. En cuanto a la producción de egresos hospitalarios al periodo que se analiza se programaron 24,320 ejecutándose 21,145 correspondiente a un 86.9% de ejecución. En cuanto a subsidios en salud se programaron 6,301 en el periodo que se analiza, ejecutándose 10,910 correspondiente a un 173.1% de ejecución.
- ✚ El Régimen del Seguro de Previsión Social presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones para el periodo en análisis se programaron 50,230; manteniéndose en estos meses un promedio de 49,918 jubilados y pensionados para un 99.4%. Esta población es dinámica ya que existen altas y bajas constantemente, sin embargo el IHSS actualmente tiene acumulación de pasivos para el pago de estas obligaciones. En la actualidad este régimen tiene una relación de 22 cotizantes por 1 jubilado/pensionado.
- ✚ El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, en la actualidad, su producto final que presta son las intervenciones que realiza a las empresas, como ser las capacitaciones y las inspecciones. Se programaron en el periodo de análisis, 73 intervenciones a las empresas, con una ejecución de 157 intervenciones que corresponde un porcentaje de 215.1%. Se programaron 1,180 subsidios de este régimen ejecutándose 560 que corresponde un 47.5%. Las pensiones otorgadas fueron de 3,418 programándose 3,440 que corresponde a un 99.4%.

2. EJECUCION FINANCIERA

2.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a 12,890,170,437 para sus tres regímenes. Los ingresos corresponden principalmente en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (9,793,735,841 Lempiras), rentas de propiedad por 2,975,730,602 Lempiras y 112,635,994 Lempiras en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes.

Cuadro No. 1
Ingresos Según la Clasificación Económica
 (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado al mes de febrero	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
10000	INGRESOS CORRIENTES	12,890,170,437	1,909,223,021	10,980,947,416	14.8
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112,635,994	10,312,877	102,323,117	9.2
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,793,735,841	1,598,730,711	8,195,005,130	16.3
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,975,730,602	300,179,433	2,675,551,169	10.1
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	0.0	8,068,000	0.0
	TOTAL DE INGRESOS	12,890,170,437	1,909,223,021	10,980,947,416	14.8

Ver detalle en Anexo 4.1

Los ingresos corrientes recaudados al mes de febrero ascendieron a 1,909,223,021 Lempiras, equivalentes a una ejecución de 14.8% de recaudación en relación al presupuesto vigente. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del instituto y fue equivalente al 84% de la recaudación total.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.

Los Ingresos no Tributarios corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores.

Es importante mencionar que el Departamento de Tesorería, reportó inconvenientes para generar el reporte de Tesorería del mes de marzo 2021, razón por la cual no se reportaron ingresos en el mes de marzo; inconvenientes descritos a continuación:

1. *“El Departamento de Tesorería se encuentra en proceso de implementación del nuevo Sistema SAP S4/HANA para los módulos TRM y TR-CM, donde a la fecha del presente documento nos encontramos en proceso de salida vivo para los sistemas legados de ingresos.*
2. *A nivel de gestión del portafolio se inició el registro de todas las operaciones en el nuevo sistema TRM a partir de enero 2021, sin embargo presentamos un retraso en la conciliación de intereses sobre inversiones a la herramienta TR-CM, encontrándonos en proceso de la validación y homologación de informes de gestión, que por tratarse de una herramienta integrada es necesario asegurarse que las operaciones fueron registradas correctamente, hasta asegurarnos que dichos reportes cuenten con información completa, confiable y libre de errores materiales.*
3. *A nivel del sistema de ingresos no financieros, nos encontramos en proceso de salida en vivo, a la fecha los reportes no han sido probados, volviéndose necesaria su validación bajo un esquema de estrés por el volumen masivo de las transacciones de recaudo. Aunado a este tema existen operaciones de ingresos que ya no serán administradas en algunos sistemas de Tesorería (caja receptora-SIAFI) y se requiere coordinar con otras áreas la generación y validación de reportes.*
4. *Posteriormente una vez que se concluya y establezca el proceso de registro de ingresos por cotizaciones y otros servicios por medio de los sistemas legados, se continuará con la validación de reportes e información generada por los mismos, asegurándonos que los mismos reflejen la realidad de las operaciones materializadas”.*

2.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto vigente de gastos ascendió a 12,890,170,437 Lempiras para sus tres regímenes. Comprenden gastos corrientes por 10,082,769,117 Lempiras equivalentes al 78.2% del presupuesto total; Aplicaciones Financieras por 2,609,174,944 Lempiras equivalentes al 20.2% del presupuesto total y el restante 1.5% (198,226,376 Lempiras) corresponde inversión capitalizable.

2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Los gastos totales relacionados con las actividades operativas y administrativas al mes de marzo ascendieron a 3,891,609,749 Lempiras, equivalentes al 30.2% de ejecución en relación al presupuesto vigente. Esta incluye las inversiones financieras del Régimen de Previsión Social en Activos Financieros.

Cuadro No. 2
Egresos por Grupo de Gastos y Clasificación Económica
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al Primer Trimestre	Variación Anual	
				Absoluta	%
GASTOS CORRIENTES		10,082,769,117	1,656,197,070	8,426,572,047	16.4
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,517,528,228	798,025,645	2,719,502,583	22.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,593,556,530	130,623,536	1,462,932,994	8.2
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,190,031,210	111,576,740	2,078,454,470	5.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,781,653,149	615,971,150	2,165,682,000	22.1
GASTOS DE CAPITAL		198,226,376	2,553,612	195,672,764	1.3
40000	BIENES CAPITALIZABLES	198,226,376	2,553,612	195,672,764	1.3
APLICACIONES FINANCIERAS		2,609,174,944	2,232,859,067	376,315,877	85.6
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	2,609,174,944	2,232,859,067	376,315,877	85.6
Total Egresos		12,890,170,437	3,891,609,749	8,998,560,688	30.2

Ver detalle en Anexo 4.2

Gastos Corrientes:

En el grupo de gasto de **Servicios Personales** la ejecución es equivalente al 22.7%. Los principales gastos se registraron en el pago de sueldos y salarios del personal permanente (médico y administrativo). También otros gastos por adicionales (recargos por jornada del personal sanitario), contribuciones patronales, complementos (vacaciones) y pago de compensaciones (prestaciones y derechos laborales por retiros voluntarios). Asimismo el pago al personal médico por contrato y a los sustitutos en el renglón de contratos especiales que son necesarios para cubrir licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones anuales de médicos y enfermeras.

En el grupo de gasto de **Servicios No Personales** la ejecución es equivalente al 8.2%. Los principales gastos se registraron en el pago de servicios médicos, que corresponden a los servicios subrogados administrados a través de la Unidad de SILOSS y servicios de laboratorio, Mantenimiento de Equipos Médicos, Servicios de Vigilancia, Servicios de Limpieza, Servicios de Hemodiálisis, Comisiones y gastos bancarios y Servicios Públicos entre otros.

En el grupo de gasto de **Materiales y Suministros** la ejecución es equivalente al 5.1%. Los principales gastos se registraron por el pago de Productos Farmacéuticos y Medicinales, por anticipo de Vacunas por COVID-19, Material Médico Quirúrgico, Oxígeno Médico, Alimentación de pacientes hospitalarios, entre otros menores.

En el grupo de gasto de **Transferencias**, la ejecución es equivalente al 22.1%. Incluye pago por subsidios por incapacidades que otorgan los Regímenes de Atención a la Salud y de Riesgos Profesionales, el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte que concede el Régimen de Previsión Social (IVM) y por parte del Régimen de Riesgos Profesionales (RP). Además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados del Régimen de IVM y RP y por convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los médicos residentes.

Gastos de Capital:

En cuanto a **Inversión Capitalizable**, hubo ejecución mínima por 2,553,612 Lempiras equivalente al 1.3%. La inversión se realizó en activos intangibles en aplicaciones informáticas.

Aplicaciones Financieras:

Se registraron nuevas inversiones en títulos y valores en el Régimen Previsión Social por un monto total de 2,232,859,067 Lempiras, equivalentes al 85.6% de ejecución en relación al presupuesto vigente, realizada en instrumentos financieros como ser certificados de depósito y bonos corporativos respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y conforme a las ofertas del mercado.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Subgerencia de Presupuesto en el primer trimestre realizó tres (3) modificaciones por traslados internos entre objetos del gasto: dos (2) de ellas en base a lo establecido en el Artículo 32 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y una (1) solicitada a la Secretaría de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

Cuadro No. 3
Modificaciones Presupuestarias
(Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN No. 006-DGP-ID	679,700,000	(679,700,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 476	163,427,801	(163,427,801)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 476	27,136,872	(27,136,872)	0
TOTALES			870,264,673	(870,264,673)	0



Se solicitó una (1) modificación presupuestaria a la Secretaria de Finanzas:

1. Mediante Oficio No. 105-DEI-IHSS-2021 del 12 de Febrero de 2021, se presentó modificación presupuestaria por un monto de L. 784,700,000.00 con propósito de atender las necesidades del Régimen del Seguro de Atención a la Salud según el Plan de Atención por COVID-19, ante el estado de emergencia sanitaria provocada por la Pandemia, el cual contempla. No obstante, la misma fue atendida en forma parcial mediante Dictamen 006-DGP-ID por el monto de L. 679,700,000.00, en vista que aplicaron el Artículo 130 de las Normas de Ejecución del Presupuesto del 2021, donde indicaron que no es procedente los incrementos en las asignaciones de gastos de Personal No Permanente, específicamente al objeto 12100 Contratos.

Se realizaron dos (2) transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en lo establecido en el Artículo 32 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, Decreto Legislativo No. 182-2020:

1. Principalmente se destinaron gastos para el nuevo Alquiler de Edificio en Choluteca y para viabilizar la suscribir acuerdo de cooperación que brindará la Organización Internacional del Trabajo al IHSS y para la Valuación Actuarial de los tres Regímenes del IHSS: Seguro de Atención a la Salud, Seguro de Previsión Social y Seguro de Riesgos Profesionales.
2. Se destinó para servicios médicos (de laboratorio en regionales), estudios y análisis de factibilidad para viabilizar la valuación de inmuebles en el Régimen de Salud, confecciones textiles, productos fotoquímicos, materiales de plástico entre otros menores.

4. ANEXOS

- 4.1 Ejecución de Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro detallado-Primer Trimestre.
- 4.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Subgrupo del Gasto-Primer Trimestre.